



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23016 a 184/23018

25/04/2025

66205 a 66207

AUTOR/A: GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se facilitan los datos de sanciones acordadas por la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja en el año 2024 para las infracciones de referencia:

- Conducir sin cinturón: 1.423.
- Conducir con una tasa de alcohol superior a la establecida: 752.
- Circular con un vehículo teniendo presencia de drogas: 942.

Al respecto, se señala que la conducción bajo los efectos de estupefacientes constituye un ilícito penal. La infracción administrativa, que es la información que se facilita, es la conducción con presencia de drogas.

Madrid, 03 de junio de 2025